

72.578

# **KUEHNE + NAGEL S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**AÑO**

**2009**

## **ACCIONISTAS DE KUEHNE+NAGEL S.A.**

Según las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, así como lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías enuncia las obligaciones que tiene el Comisario según el respectivo artículo:

- a) "Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;
- b) Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;
- c) Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- d) Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.
- e) Convocar a juntas generales de accionistas en los caso determinados en la Ley de Compañías;
- f) Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crea conveniente;
- g) Asistir con voz informativa a las Juntas Generales;
- h) Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;
- i) Pedir informes a los administradores;
- j) Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,
- k) Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe de las denuncias de las mismas. **El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsable con los administradores**

Adicionalmente declaro ser una persona externa que no mantengo ningún tipo de interés y tampoco me considero parte relacionada con la empresa. Por

<sup>1</sup> Ley de Compañías, art. 279.

tanto, la objetividad y las recomendaciones plasmadas en el presente deberán ser solventadas, de ser el caso, en la brevedad posible.

Para los fines pertinentes está organizado el informe de la siguiente manera:

- a** Revisión analítica de los Estados Financieros elaborados por la empresa y el estudio de las variaciones significativas del ejercicio.
- b** Tratamiento de aspectos tributarios que permitirán conocer: el cumplimiento de declaraciones de impuestos, anexos e informes tributarios y la revisión de la conciliación tributaria. Adicionalmente se incluye una verificación de aspectos laborales que se considera son importantes para el cumplimiento de la compañía.



## A.- ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El análisis efectuado a las cuentas más importantes de los Estados Financieros son:

### CUENTAS DE BALANCE GENERAL

**CAJA Y BANCOS.**- La compañía cuenta con dos fondos destinados para valores menores tanto en Quito como Guayaquil. El control interno aplicado a esta cuenta son arqueos sorpresivos a las personas encargadas de la custodia de los mismos. Para la cuenta bancos se realizan conciliaciones bancarias mensuales. El saldo que muestra la cuenta caja y bancos al final de diciembre es de \$1.111.121.55USD.

**CUENTAS POR COBRAR.**- La empresa mantiene una cartera de clientes al final del año por \$321,457.52 USD. Se realizan provisiones de incobrabilidad por los créditos comerciales concedidos y pendientes de recuperación del año en cuestión. Esta provisión alcanza un valor acumulado al final del ejercicio de \$ 7,746.64USD. Se realizan control interno de esta cuenta mediante la antigüedad de cartera de la misma; el promedio de cuentas por cobrar se encuentra en 25 días para su recuperación.

La empresa muestra un saldo combinado de crédito tributario (IVA y RENTA) de \$55,763.56 USD.

**OTROS ACTIVOS CORRIENTES.**- Valores requeridos para la operación normal del negocio que fueron entregados como garantía a las administraciones aeroportuarias en las ciudades de Quito y Guayaquil. El valor acumulado en esta cuenta es de \$7,144.59USD.

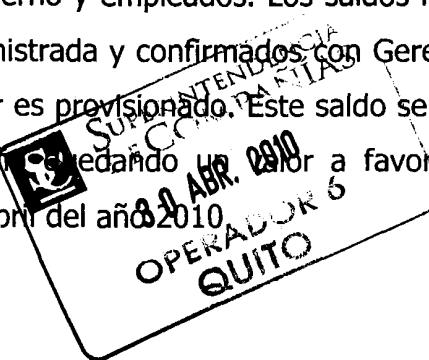
**ACTIVOS FIJOS.**- El control interno efectuado por la empresa son tomas físicas a los diversos grupos de activos fijos que mantiene la empresa (Instalaciones, Muebles y enseres, Equipo de Oficina y Equipo de computo y software) registrados en su contabilidad; el valor neto de mostrado en balance general es de \$46,943.53USD.

No se mantienen Activos Fijos (Inmuebles) en los países en los cuales desarrolla su actividad económica conforme las políticas establecidas por la multinacional.

**ACTIVOS DIFERIDOS.**- Esta cuenta es el neto entre valores recibidos y entregados por anticipado, pendientes de facturación o realización, el saldo verificado conforme los registros contables al final de ejercicio contable es de \$ 205,714.67USD.

**CUENTAS POR PAGAR.**- El valor confirmado en la contabilidad al cierre del año 2009 es de \$ 118,624.28 USD que corresponde a cuentas por pagar a relacionadas. Respecto a proveedores locales se ratifica el valor de \$100,603.90USD. Para la cuenta de proveedores locales se mantiene un registro de antigüedad de cartera; el promedio de cuentas por pagar está alrededor de 35 días.

La empresa mantiene obligaciones en el corto plazo con entidades de control, entidades de gobierno y empleados. Los saldos han sido revisados conforme la información suministrada y confirmados con Gerencia Financiera. El impuesto a la renta por pagar es provisionado. Este saldo se compensa con las retenciones efectuadas del año quedando un saldo a favor del contribuyente que se lo regularizará en abril del año 2010.



Se realizan provisiones para el corto plazo (bonos por administración, honorarios auditoría, duplicidad de pagos, entre otros) y para el largo plazo que es la jubilación patronal por un valor verificado en contabilidad de \$25,722.99USD.

**PATRIMONIO.**- Capital suscrito de \$7,200 conforme las actas de constitución y reformas posteriores. La cuenta de aportes futuras capitalizaciones conforme los registros contables presenta un saldo a diciembre 2009 de \$ 2,189,708.31USD. Reserva legal por \$16,180.80USD y Reserva de Capital con un saldo de \$ 493,402 USD.

Índices y razones	2009	Explicación
<b>Liquidez</b> (óptimo 1.5 a 2.5)	2.31	Representa que por cada dólar de deuda, se cuenta con \$2.31 dólares de activo.
<b>Endeudamiento</b>	0.64	Representa que cada dólar que aportan los socios, los proveedores también aportan \$0.64 USD para el financiamiento de la empresa.

**Indice de Liquidez** = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

**Razón de Endeudamiento** = Pasivo Total / Patrimonio.



## **B.- TRATAMIENTO DE ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LABORALES**

Conforme la verificación de las declaraciones de impuesto al IVA y renta mensual se ha constatado la presentación adecuada conforme el noveno dígito del RUC. El anexo transaccional también ha sido presentado hasta el mes subsiguiente de la declaración. Durante la revisión de impuestos no se presentaron diferencias entre lo declarado y la contabilidad.

Los soportes contables en las transacciones comerciales revisadas y que efectúa la compañía con terceros cumplen con lo dispuesto en la normativa tributaria vigente a la fecha. Adicionalmente se efectúan provisiones por beneficios sociales y jubilación patronal, ésta última con soporte de profesionales debidamente calificados.

El tratamiento de aspectos laborales, también verificado, contempla el cumplimiento de la normativa laboral vigente tanto para la contratación y afiliación al IESS así como en la separación del empleado de la organización.

La presentación de formularios por beneficios sociales (décima tercera y cuarta remuneración) y por la participación de trabajadores en las utilidades ante en el Ministerio de Trabajo también ha sido verificado.



## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- Recomendar el análisis de los nuevos límites por deducciones del exterior por relacionadas, emanados por el SRI para el año 2010.
- Recomendar un análisis a los cambios en lo referente a Precios de Transferencia y si estos aplican o no para el nuevo año.
- Recomendar, el cumplimiento del cronograma presentado a la Superintendencia de Compañías para la adopción de normas NIIF.

Agradezco a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor como Comisario Principal en cumplimiento de lo dispuesto por el organismo de control respectivo.

Atentamente,



Glenn David Torres, Mgt.  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
Quito, 31 de Marzo de 2010

